



CÍRCULO PARAGUAYO DE MÉDICOS

PERS. JURÍDICA - DECRETO P. E. N° 1066/43

Asunción, 07 de junio de 2022.

Visto: el período de manifiesto de pre padrón establecido en el calendario electoral e inscripción de apoderados de los movimientos a participar; previsto entre el 07 y 09 de junio; y el Tribunal Electoral del Círculo Paraguayo de Médicos, pone a disposición el listado de socios habilitados en la secretaría del TEI, así como en las redes sociales y página web, dejando constancia que por seguridad, en estas últimas, solo figurarán el nombre y apellido de los asociados/as. -----

Ante mí:



Prof. Dr. Isaias Fretes
Presidente del TEI